



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 9:45 de día de la fecha
Cáceres, 25 de Julio de 2015
JEFE DE SERVICIO



Resolución de 22 de abril de 2015, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal laboral **técnico de apoyo del subgrupo de clasificación C2**, en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de examen. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_recursos_humanos/archivos/ficheros/opopas/instancias/solicitud%20convocatorias_libres%20formulario.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Técnico de Apoyo del subgrupo C2"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000206**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Quinta.- Los derechos de examen serán de 17 euros, de acuerdo con el artículo 46 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente número IBAN: ES34 2048 1157 6734 0000 8463, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS, Caja Extremadura (Urbana 6) de Badajoz.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 5/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Están exentos del pago de esta tasa: Los aspirantes que estén en situación legal de desempleo, excepción hecha de los demandantes de empleo en la modalidad de mejora de empleo, debiendo acreditarse mediante vida laboral o informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo emitido por el órgano competente.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de exámenes en las pruebas selectivas convocadas por la Universidad de Extremadura.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:



1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 3 puntos
1.1. Formación directamente relacionada con el perfil del puesto y las tareas a desarrollar.	Hasta 3 puntos (1 punto por cada 10h de curso)
2. EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 20 puntos
2.1. Experiencia demostrable en la recopilación, sistematización e informatización de actas de clasificación y declaración de soldados en archivos municipales de Extremadura y/o Alentejo.	1 punto por mes o fracción
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 3 puntos
3.1 Carnet de conducir	1 punto
3.2 Dominio de Portugués (acreditado mediante título o diploma oficial) + Nivel Básico: 1 punto + Nivel Intermedio/Superior: 2 puntos	Hasta 2 puntos

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Manuel Adolfo González Lena, Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.

Vocales:

D. Antonio Miguel Linares Luján

D^a. María José López Rey

Secretario: D. Manuel Jiménez García, Director del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Fernando Henao Dávila, Director del Secretariado de Infraestructura Científica y Equipamiento.

Vocales:

D. Francisco Manuel Parejo Moruno

D. Luis Fernando de la Macorra Cano

Secretaria: D^a. Nuria Borrego González, Técnico del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN


Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante del órgano de representación unitaria.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN



Fdo. Manuel A. González Lena.



**ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 22 DE ABRIL DE 2015, DEL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

**TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACION C2 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO PRI IB13169**

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
IP000206 18.I3.04	PROYECTO PRI IB13169: "Crecimiento, convergencia y desigualdad: el estado nutricional neto de los extremeños durante los tres primeros cuartos del siglo XX (IB13169)"	Facultad de Ciencias, Económicas y Empresariales Departamento de Economía. (Badajoz)	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio) o de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de Apoyo con experiencia demostrable en la recogida y sistematización de información cualitativa y cuantitativa procedente de las Actas de Clasificación y Declaración de Soldados de los expedientes de quintas y reemplazos, con conocimientos informáticos a nivel usuario del paquete Office y con conocimientos mínimos acreditados de Portugués	Tiempo Completo Subgrupo: C2/ Nivel CD: 16/ CE: EG16	Desde el 11/06/2015 hasta el 31/07/2015

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público



e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 3 puntos
1.1. Formación directamente relacionada con el perfil del puesto y las tareas a desarrollar.	Hasta 3 puntos (1 punto por cada 10h de curso)
2. EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 20 puntos
2.1. Experiencia demostrable en la recopilación, sistematización e informatización de actas de clasificación y declaración de soldados en archivos municipales de Extremadura y/o Alentejo.	1 punto por mes o fracción
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 3 puntos
3.1 Carnet de conducir	1 punto
3.2 Dominio de Portugués (acreditado mediante título o diploma oficial) + Nivel Básico: 1 punto + Nivel Intermedio/Superior: 2 puntos	Hasta 2 puntos



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>	7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo						

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año			14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo			18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico		
20. Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia			24. País		

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de 20....

Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura (S.G.T.R.I.)